



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 08-433-40-89-001-2017-00304-00
DEMANDANTE: COOCREDIEXPRESS
DEMANDADO: ABEL JOSE BELEÑO ALTAMAR, REGULO VELASQUEZ CAMARGO.

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y DE LA RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, POR EL DOCTOR JOSE LUIS MAURY MARQUEZ EN SU CONDICIÓN DE ENDOSATARIO DE LA PARTE DEMANDANTE. (ARTÍCULOS 110, 318, 319 C.G.P.)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

SE ACLARA QUE VUELVE A TRASLADARSE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEBIDO A QUE EL TRASLADO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 SÓLO SE EFECTUÓ POR LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, SIN HABERSE PUBLICADO POR EL TYBA, POR LO QUE SE VUELVE A PUBLICAR Y SE DEJA SIN EFECTO EL TRASLADO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, ELLO EN ARAS DE NO VULNERAR EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES.

plA Butez Barrera

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.

